



#SUPREMACORTE

Avalan la extinción de fondos



LA MAYORÍA DE LOS MINISTROS DIO SU AVAL PARA INICIAR LA EXTINCIÓN.

LENIA BATRES
MINISTRA DE LA CORTE

INICIA PROCESO PARA ENTREGAR 7 MIL MDP A TESORERÍA FEDERAL

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó iniciar el proceso de extinción de los seis fideicomisos que maneja el máximo tribunal, y que acumulan más de 7 mil 177 millones de pesos.

La ministra Lenia Batres Guadarrama informó que en una sesión privada, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, presentó el último informe de este año sobre la

ACCIONES DEL SENADO

1 El Pleno del Senado consumó la Ley Silfo, y ahora va al DOF.

2 Morena avaló las leyes secundarias de la Reforma Judicial.

administración de los fideicomisos, y se aclaró que a la fecha no se ha firmado su extinción.

El artículo décimo transitorio del decreto de la reforma judicial ordena que "los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos" y entregarlos a la Tesorería de la Federación.

Este plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo que se debe iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán para financiar la elección judicial.

"Luego de conocer el informe, la mayoría de los ministros dio su aval para que la ministra presidenta inicie el procedimiento para la extinción".

Los recursos podrán utilizarse para la reforma judicial, incluida la elección. Estos seis fideicomisos forman parte de los 13 fondos del Poder Judicial de la Federación. ●

13

FIDEICOMISOS
LOS QUE ACUMULA
PODER JUDICIAL.